

JUZGADO NOVENO DE FAMILIA DE ORALIDAD. MEDELLÍN
VEINTICUATRO DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO.

RDO. 2019 - 485

Toda vez que no ha sido posible localizar a los señores DAIRO DE JESÚS CALLE HOYOS y LINA MARCELA LEGUÍA VILLA, padres de la adolescente LUISA ALEJANDRA CALLE LEGUÍA, para notificarlos de la audiencia, teniendo en cuenta que los números telefónicos allegados al expediente se encuentran fuera de servicio o permanecen en sistema correo de voz y no se cuenta con correo electrónico de ninguno de los dos, no será posible realizar la Audiencia programada para el día 05 de Abril de 2021 a las 9:00 a.m.

En consecuencia, se aplaza la diligencia para intentar por todos los medios expeditos ubicar a los citados señores con el fin de lograr dar continuidad al trámite procesal.

NOTIFÍQUESE

EL JUEZ,



GUILLERMO MARTÍNEZ RAMÍREZ.
JUEZ NOVENO DE FAMILIA